

opusdei.org

Fui inscrito en las listas electorales

En principio no se trataba de una gestión sencilla así que acudí a san Josemaría.

14/11/2018

Al residir en el extranjero, tenía que ir al consulado de mi país para inscribirme en las listas electorales. La cosa era complicada porque las oficinas se hallan lejos de mi domicilio, en un barrio al que no voy casi nunca.

Terminé yendo a esa zona por otra razón y aproveché la circunstancia para hacer esa gestión. No había previsto llegar con todos los papeles necesarios. No obstante, le pedí a san Josemaría que me facilitara las cosas. Los empleados del consulado me recibieron muy bien, me inscribieron en las listas a condición que les remitiera por correo electrónico todos los requisitos.

La verdad es que no me esperaba tantas facilidades. Con más razón porque, al no tener en casa lo que me pedían, calculé que me haría falta tiempo para facilitar un duplicado. Como nuestro Padre ya estaba en ello, le pedí que me siguiera ayudando a finalizar el favor. Entonces me acordé de que poseía documentos justificantes. Los mandé al consulado. Todo era válido.

Le agradezco mucho a san Josemaría el tiempo que me hizo ganar en este pormenor de buen ciudadano.

P.

.....

► [Clic aquí para enviar el relato de un favor recibido.](#)

También puede comunicar la gracia que se le ha concedido mediante correo postal a la *Oficina de las causas de los santos de la prelatura del Opus Dei* (Calle Diego de León, 14, 28006 Madrid, España) o a través del correo electrónico ocs.es@opusdei.org.

► [Clic aquí para hacer un donativo.](#)

En alternativa puede enviar una aportación por transferencia a la cuenta bancaria de la Asociación de Cooperadores del Opus Dei con IBAN

número ES53 2100 1547 7502 0024
4065 y BIC, CAIXESBBXXX en La
Caixa (agencia urbana de la calle
Cartagena, 4, 28028 Madrid, España).

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-ve/article/favores-san-
josemaria-listas-electorales/](https://opusdei.org/es-ve/article/favores-san-josemaria-listas-electorales/)
(20/04/2025)